ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 4 de enero de 2023, reunido el **Consejo de Salarios** del **Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 01 "Bancos y otras entidades financieras", Capítulo 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz y Bettina Fernández, Delegados Empresariales**:** Dres Leonardo Slinger y Diego Yarza ; Delegados de los Trabajadores**:** Sr. Juan Fernández y Patricia Fischer, quienes hacen constar lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de octubre de 2021 y acta de adelanto correctivo de fecha 11/7/22, corresponde aplicar a partir del 1º de enero de 2023, un incremento de **5.51%** de aumento nominal que se compone de los siguientes conceptos: 3,7% (3 % inflación proyectada y 0,7 recurperación salarial) y 1,75% (50 % restante del adelanto correctivo).

SEGUNDO: De acuerdo con lo que antecede, los salarios nominales vigentes a partir del 1º de enero de 2023, son los que se detallan a continuación:

Categorías	**Laudo**
Auxiliar de Servicio	$ 25.984
Auxiliar 2	$ 46.419
Auxiliar 1	$ 58.035
Asistente	$ 69.637
Técnico 2	$ 81.246
Técnico 1	$ 104.454
Jefe 2	$136.393
Jefe 1	$170.477
Asesor Previsional	$ 26.443
Ejec. Departamental	$ 30.493
Supervisor/Enc. De ventas	$ 58.035
Jefe de ventas	$116.052

Leída que les fue las partes firman y ratifican .-

TESTADO: NELSON DIAZ NO VALE